

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/47/2017	GPE11I2Y5	06-10-2017
Código de verificación electrónica 6M5W244E3I6I726H0CEF		

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL,  
PERSONAL Y CONSUMO****DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE  
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA  
DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 13/09/2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de **UN/A MONITOR/A INFORMÁTICO/A, DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2016-2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias**, en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, con el objeto de cubrir una baja de maternidad de la persona que viene ocupando dicho puesto.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)), Página Web ([www.trabajastur.es](http://www.trabajastur.es)) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 28/09/2017, por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as, para la selección de UN/A MONITOR/A INFORMÁTICO/A dentro de los Planes de Empleo 2016/2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, con el objeto de cubrir una baja de maternidad de la persona que viene ocupando dicho puesto.

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o excluidos/as (29 de septiembre al 2 de octubre de 2017, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 5 de octubre de 2017.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

**1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de UN/A MONITOR/A INFORMÁTICO/A DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2016-2017 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, con el objeto de cubrir una baja de maternidad de la persona que viene ocupando dicho puesto:**

**CORVERA DE ASTURIAS**

<b>ADMITIDOS/AS – UN/A MONITOR/A INFORMATICO/A</b>		
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	FULGUEIRAS HERÁNDEZ, REBECA	71.648.010-C
2	SAN CLAUDIO GONZÁLEZ, JOAQUÍN EMILIO	11.397.494-M

<b>EXCLUIDOS/AS – UN/A MONITOR/A INFORMATICO/A</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
ÁLVAREZ ROSÓN, JOSÉ MARÍA	09.814.286-W	No aporta informe de vida laboral actualizado No aporta certificación de no cobro de prestaciones <b>a 31 de octubre de 2016</b>
DE DIOS BLANCO, ANDRÉS JOAQUÍN	53.545.308-C	No es parado de larga duración ni acredita ser persona en exclusión social <b>a fecha 31 de octubre de 2016</b>
FERRERAS FERNÁNDEZ NARBOLA, MARÍA	71.879.040-S	No figura empadronada en municipio asturiano No aporta certificación de no cobro de prestaciones <b>a 31 de octubre de 2016</b>
GONZÁLEZ VALDÉS, ALEJANDRO	10.888.857-J	No acredita ser parado de larga duración (no haber trabajado más de 93 días en los doce meses anteriores al 31 de octubre de 2016) No aporta certificación de no cobro de prestaciones <b>a 31 de octubre de 2016</b>
LLACA MENÉNDEZ, M <sup>a</sup> COVADONGA	09.434.399-Y	No aporta titulación requerida No aporta certificación de no cobro de prestaciones <b>a 31 de octubre de 2016</b>

**2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación**, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.

SUPLENTE: Ana García Martínez.

**SECRETARIO:**

TITULAR: María Felisa Pérez Gimeno.

SUPLENTE: Ana Cristina Menéndez Suárez.

**VOCALES:**

TITULAR: Angélica González Fernández.

SUPLENTE: Adolfo Camilo Díaz López.

TITULAR: Carlos Martínez Rodríguez.

SUPLENTE: Ángeles Miguélez Estébanez.

TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.

SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.

TITULAR: Representante del Sindicato UGT.

SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.



## CORVERA DE ASTURIAS

**La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 08:00 horas del día 10 de octubre de 2017, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.**

**3º.- Convocar a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos de DOCUMENTACION PUNTUABLE NO APORTADA EN LA SOLICITUD DE ACCESO (Cursos, Formación relacionada con ocupación, etc...), D.N.I., y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en la Base Décima de la convocatoria, que se celebrará el **MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017, a las 09:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza La Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).****

**4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de UN/A MONITOR/A INFORMATICO/A dentro de los PLANES DE EMPLEO 2016-2017) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.**

**5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

**6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.**

**7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.**

En Corvera de Asturias, a 06 de octubre de 2017

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE  
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y  
CONSUMO

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

Rocio Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves